



San José, 4 de agosto de 1997.-

RESOLUCIÓN No 1.583/997.- La Junta Departamental de San José, aprobó por unanimidad 26 votos en general y en particular, el **Decreto N° 2.770**, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Designar con el nombre de “Plaza Italia” a la plazoleta existente en la calle Ramón Massini y Carlos de San Vicente de esta ciudad.

Artículo 2º) Autorizar al Ejecutivo Departamental a homenajear a los colonos italianos en dicha plaza en la forma que determine.

Artículo 3º) Comuníquese, etcétera.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

Egidio GADEA

Presidente

Julio C. REBOLLO

Secretario General

M.P.M. 25/7/06